DESPACHO CONTROL INTERNO DE GESTION

ACTA No.	FECHA		HORA		
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
006 - 2024	01	NOVIEMBRE	2024	4:30 P.M.	5:30 P.M.

OBJETO:	**COMITÉ DE VIGILANCIA SOBRETASA BOMBERIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 211 del 2024, SEGÚN LA CLAUSULA. 18**
Tema(s) a Tratar:	• Rendición de informe de gastos, correspondientes al mes de **AGOSTO** de la vigencia 2024, del cuerpo de bomberos los cuales son con cargo a los Recursos de Sobretasa Bomberil. • Autorización giro de Recursos de Sobretasa Bomberil, correspondientes al mes de **AGOSTO** de la vigencia 2024, conforme al valor establecido en el contrato No. 211 del 2024, suscrito entre las partes.
Convocada por:	María Aurora Susa G - Jefe de Control Interno - Secretaria Comité Sobretasa Bomberil

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Dr. GERSON HUGO SUAREZ ORDOÑEZ	**Secretario de Hacienda Municipal**
ING. SIMON ELI VARGAS PALOMINO	**Secretaria de Planeación Municipal**
Dr. JUAN MANUEL VELASQUEZ BONILLA	**Secretario de Gobierno Municipal**
Dra. ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE	**Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Asuntos disciplinarios.**
Dra. MARIA AURORA SUSA GONZALEZ	**Jefe Control Interno - Secretaria del Comité Sobretasa Bomberil**
Dra. NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON	**Sub Secretaria de Hábitat, medio Ambiente y Gestión del Riesgo -**

TEMAS

DESPACHO CONTROL INTERNO DE GESTION

El Comité De Vigilancia a la sobretasa Bomberil de la Alcaldía de Villa del Rosario, se reúne con el fin de desarrollar los siguientes temas:

- Verificación, aprobación del informe de actividades y gastos correspondientes al mes de **AGOSTO** de la vigencia 2024.
- Autorización del giro de Recursos de Sobretasa Bomberil, correspondiente al mes de **AGOSTO** de la vigencia 2024, correspondiente a **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)**, conforme a lo establecido en el contrato No. 211 del 2024.

Lo anterior, en el marco de la coadyuvancia de la supervisión que ejerce la Sub Secretaria de Hábitat, medio Ambiente y Gestión del Riesgo, a causa de la unidad de contratación, con respecto al contrato No. 211 del 2024, el cual ostenta el siguiente objeto: "***Contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio público Bomberil relacionada con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, conforme la ley 1575 de 2012 con el cuerpo de bomberos voluntarios de Villa Del Rosario, Norte De Santander***".

DESARROLLO

El Comité de Sobretasa Bomberil del Municipio de Villa del Rosario, recibió el informe enviado por el Comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Villa del Rosario, a la Sub Secretaría de Hábitat, medio ambiente y Gestión del Riesgo; correspondiente al mes de **AGOSTO** de la vigencia 2024, de conformidad a las obligaciones contenidas en el precitado contrato suscrito por las partes.

Se procede a la revisión del informe escrito, el cual es presentado en cumplimiento del Contrato No. 211 del 2024, el cual ostenta el siguiente objeto ***"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL RELACIONADA CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, CONFORME LA LEY 1575 DE 2012 CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DESANTANDER".***

PUNTOS CONCERTADOS Y APROBADOS ENTRE LOS INTERVINIENTES

1. Se aprueba el informe de actividades y gastos radicado, por el Contratista "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario ", correspondiente al mes de AGOSTO de la vigencia 2024.
2. Se autoriza por parte del Comité de la Sobretasa Bomberil del Municipio de Villa del Rosario, el giro de los recursos del mes de **AGOSTO** de la Vigencia 2024, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000**).

	PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACTA	Página 3 de 3

DESPACHO CONTROL INTERNO DE GESTION

	FIRMAS
Dr. GERSON HUGO SUAREZ ORDOÑEZ Secretario de Hacienda Municipal	
Dra. ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE Jefe Oficina Jurídica y Gestión Disciplinaria.	Angie L. Zabala Duarte Jefe Oficina Asesora Jurídica TP. 322.487 CSJ
Dr. JUAN MANUEL VELASQUEZ BONILLA Secretario de Gobierno Municipal	
ING. SIMON ELI VARGAS PALOMINO Secretario de Planeación Municipal	
MARIA AURORA SUSA GONZALEZ Jefe Control Interno de Gestión Secretaria del Comité por Resolución No.560 de Oct/18/2013	
NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON Sub Secretaria de Hábitat, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. - invitada –	

Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Disciplinaria.
Recibido Por: BC
Fecha: 06-11-24 Hora: 11:54 a
Folios: 2